

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Tesorería Municipal Control Presupuestal H. Ayuntamiento de Mazatlán



Departamento de Control Presupuestal

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
MENSAJE DEL ALCALDE	2
MISIÓN	3
VISIÓN	3
VALORES	3
MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	4
METODOLOGÍA	5
ATRIBUCIONES	6
ORGANIGRAMA	7
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	8
OBJETIVOS Y FUNCIONESJEFA DE DEPARTAMENTO	9
OBJETIVOS Y FUNCIONESAUXILIAR ADMINISTRATIVO	11
HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS	13





Departamento de Control Presupuestal

INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Orgánica del Estado de Sinaloa, ambos bajo el Artículo 19; Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa El Órgano Interno de Control, capacitó y asesoró a las diversas dependencia que conforman la Administración Pública Municipal para la elaboración de manuales administrativos que permitan definirlos y difundir para su observancia.

El manual de organización tiene por objeto integrar en un solo documento, la información básica relativa a la misión, visión, valores, marco jurídico-administrativo, atribuciones, estructura orgánica, el objetivo y las funciones de la dependencia o entidad; contribuyendo a la orientación del personal de nuevo ingreso y de cada puesto, facilitando su incorporación a las distintas unidades de adscripción con bases que permita la eficacia y eficiencia; asimismo proporciona un esquema funcional a efecto de realizar estudios de reestructuración administrativa, cuando sea necesario, al interior de las instancias públicas municipales.

Considerando el inicio de una nueva administracion Pública Municipal 2018-2021 encabezada por el QFB. Luis Guillermo Benítez Torres, con la perspectiva del Cambio Verdadero, que con acciones propone, invita y convoca a hacerlo sin simulaciones: "Un cambio profundo, de raíz". Que exige que los programas a implementar tengan impacto en el corto, mediano y largo plazo, dar continuidad a obras inconclusas y maximizar los recursos disponibles sin descuidar nuestra visión de futuro.

Este material se convierte sin duda en una herramienta necesaria, de apoyo al cumplimiento de tal encomienda.



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Departamento de Control Presupuestal

MENSAJE DEL ALCALDE

El presente documento es un manual que ha sido elaborado con el fin de que tengas plena certeza y claridad al ejercer el servicio público.

Hemos partido de la idea de que "nada por encima ni fuera de la ley". Toda acción de gobierno debe apegarse a este principio. Así cumplimos con la ciudadanía, así gobernamos para todos.

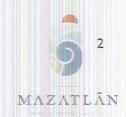
Este manual significa también una guía que debe ser respetada, pues ella está apegada a los reglamentos, cuyo objetivo es normar la administración pública.

Con estas medidas estamos cumpliendo con las necesidades legales que nos marcan las nuevas disposiciones de transparencia y rendición de cuentas.

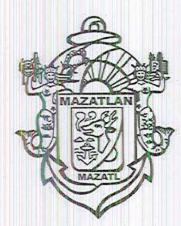
No me resta más que agradecerte de antemano la observancia y respeto a este noble documento que hoy tienes en tus manos.

Muchas gracias.

QFB. Luis Guillermo Benítez Torres Presidente Constitucional del Municipio de Mazatlán.







La misión del Gobierno Municipal de Mazatlán 2018-2021 es transformar y mejorar el Nivel de Bienestar Social y la Calidad de Vida de la Población y las Comunidades del Municipio.

La Visión: Vamos por un camino del todo nuevo con el pueblo. Somos la administración municipal de la que el pueblo se siente orgulloso, reconocidos por la prestación de servicios públicos de calidad, el mejoramiento de la gestión pública y el impulso integral al desarrollo ordenado del municipio.



MISIÓN

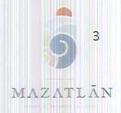
Elaboración anual de la propuesta de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos y la vigilancia en el manejo adecuado de los mismos, observando los criterios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Financiera que deben cumplir las diferentes dependencias que conforman el Municipio.

VISIÓN

A través de la estricta vigilancia en el adecuado uso de los Fondos Públicos y de manejar la información en un marco de transparencia, lograr que la ciudadanía confíe en el manejo con que sus autoridades municipales operan dichos recursos.

VALORES

- Honradez
- Respeto
- Responsabilidad
- Confidencialidad de la información
- Lealtad
- Eficiencia
- Bien común
- Integridad
- Justicia
- Liderazgo
- Actitud de servicios
- Igualdad





MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa

LEYES

- I. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- II. Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.
- III. Ley de Coordinación Fiscal.
- IV. Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.
- V. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.
- VI. Ley de la Auditoria Superior del Estado de Sinaloa.
- VII. Ley de Disciplina Financiera.
- VIII. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
 - IX. Ley de Austeridad de Sinaloa.

REGLAMENTOS

- I. Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mazatlán
- II. Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán
- III. Reglamento de la ley para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa

CÓDIGOS.

- I. Código Fiscal del Estado de Sinaloa
- II. Código Civil del Estado de Sinaloa.







METODOLOGÍA

El presente manual se elaboró con la finalidad de dar a conocer el funcionamiento y las bases a las leyes que nos rigen como ente municipal, así mismo esta información se recopilo mediante los antecedentes y actualizaciones de manuales que se han elaborado por la misma dependencia y a su vez entregado a la dependencia del Órgano Interno de Control para su evaluación, aprobación y publicación en el portal de transparencia de este H. Ayuntamiento.

En virtud de lo anterior, señalo algunas de las fuentes de información que se utilizaron para la actualización del manual de Organización del departamento de Control Presupuestal, que a continuación son las siguientes:

-Manual Organizacional 2014-2016.-

http://transparencia.mazatlan.gob.mx/manuales-operativos/

-Manual Organizacional 2017-2018.-

Entregado al área del Órgano Interno de Control

-Manual de Inducción 2017-2018.-

http://transparencia.mazatlan.gob.mx/manual-de-induccion/

-Reglamento Interno 2017-2018.-

Entregado al área del Órgano Interno de Control

-Atribuciones por Unidad Administrativa.-

http://transparencia.mazatlan.gob.mx/atribuciones-por-unidad-administrativa/





ATRIBUCIONES

El departamento de Control Presupuestal, estará a cargo de un titular que será el responsable, el cual será encargado de administrar y aplicar las normas de control presupuestal, así como los lineamientos del presupuesto aprobado.

El departamento de Control Presupuestal tendrá las siguientes atribuciones:

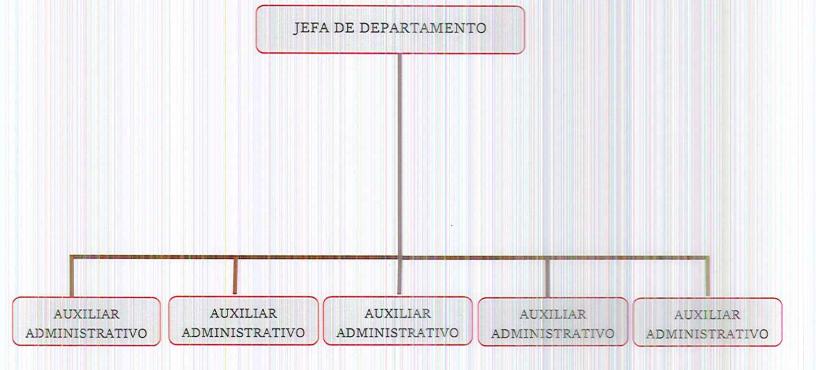
- I. Coadyuvar en la formulación del pronóstico de ingresos (LPRH, Titulo Primero Capítulo Segundo De las reglas de Disciplina Financiera, del Balance Presupuestario sostenible y de los principios de responsabilidad Art. 13; Reglamento interior del Ayuntamiento de Mazatlán Capítulo II, Art. 151 párrafo XVI; Ley Orgánica Municipal Art 59 párrafo II).
- II. Elaboración de Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para la autorización de Cabildo. (LPRH, Titulo Primero Capítulo Segundo De las reglas de Disciplina Financiera, del Balance Presupuestario sostenible y de los principios de responsabilidad Art. 13; Titulo Primero Capítulo Cuarto de la Elaboración del Presupuesto Art. 27 al 29; Titulo Segundo Art. 30 al 45; Reglamento interior del Ayuntamiento de Mazatlán Capítulo II, Art. 151 párrafo XVI; Ley Orgánica Municipal Art 59 párrafo II).
- III. Planeación, elaboración y ejecución de los Programas Operativos Anuales y Presupuesto en Base a Resultados (LPRH, Titulo Segundo Capítulo primero de la Programación y Presupuestación Art. 30 al 41, LGCG y acuerdos del CONAC)
- IV. Vigilar, registrar y controlar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de acuerdo a los lineamientos establecidos en las leyes de la materia, procedimientos y programaciones autorizados; (LPRH Titulo Tercero del Ejercicio Capítulo I, II, III,IV, V y VI Art. 50 a 76, LGCG Acuerdos del CONAC).
- V. Control, seguimiento y evaluación del Gasto Publico (LPRH Titulo Tercero del Ejercicio Capítulo I, II, III,IV, V y VI Art. 50 a 76, LGCG y acuerdos del CONAC).
- VI. Vigilar que los egresos ordenados por la Tesorería Municipal sean aplicados a las partidas presupuestales correspondientes y afecten el Presupuesto de Egresos en función de los programas, compromisos y disponibilidad de recursos presupuestales; (LPRH Titulo Tercero del Ejercicio Capítulo I, II, III,IV, V y VI Art. 50 a 76, Titulo Sexto capítulo Primero Art. 94 y 95, LGCG).
- VII. Vigilar que las transferencias o modificaciones autorizadas por la Tesorería Municipal sean aplicadas de acuerdo a los lineamientos establecidos en las leyes de la materia, procedimientos y programaciones autorizados. (LPRH Titulo Tercero Capítulo Tercero Art. 62 a 65, LGCG Acuerdos del CONAC).
- VIII. Proporcionar, cuando así lo solicite la Tesorería Municipal la información presupuestal y de cualquier otra índole, que afecte al presupuesto de Ingresos y Egresos;
 - IX. Las demás que le otorguen otras disposiciones en la materia y las que le asigne directamente de la Tesorería Municipal.





Departamento de Control Presupuestal

ORGANIGRAMA







Departamento de Control Presupuestal

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

1.0 Tesorería

1.1 Control presupuestal

- 1. JEFA DE DEPARTAMENTO
- 2. AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- 3. AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- 4. AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- 5. AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- 6. AUXILIAR ADMINISTRATIVO





Departamento de Control Presupuestal

OBJETIVOS Y FUNCIONES.- JEFA DE DEPARTAMENTO

Detallado de Puesto

Dependencia .	Control Presupuestal	Identificador de Puesto	CP-MZT-AP01
Nombre del Puesto	Jefa de Departamento	Área/Depto.	Control Presupuestal
Objetivo de Puesto	Mantener al día los as finanzas del Ayuntamier comparativos de los ingre y regular los gastos, a oportunamente los proye del Ayuntamiento, para ca del Municipio.	nto, llevando las esos y egresos, a fin su vez tiene co ctos de presupuest	estadísticas y cuadros de prever los arbitrios mo objetivo formular o de ingresos y egresos
Especificas	-Coadyuvar en la elaboración del presupus elaboración, revisión y anuales (POA) -Elaboración, revisión y esultados (PBR) -Envio y publicación del description del presupus elaboración del calendarion la página oficial del mesulta página oficial del mesulta pagina oficial del mesulta persulta programático el laboración mensual del personación del compara mensuales el esperso conforme a las les el espersos conformes el espersos confo	esto financiero de el asesoría de los y asesoría del precento del presupue ción de la estimació esto de egresos mentiva de ley de ingral del municipio esto del presupues unicipio esto de ingreso proyecciones de ingreso estivos del ingreso estivos estivos del ingreso estivos est	gresos anual programas operativos resupuesto basado en sto de egresos en el POE n del ingreso mensual resos y presupuesto de to de ingresos y egresos o y egreso financiero, resos y egresos al cierre y egreso semanales y mpliaciones del ingreso





Departamento de Control Presupuestal

2018 - 2021	-Revisión y asesoría de transferencias para dar solvencias a las dependencias municipales y paramunicipales.
	-Elaboración de estadísticas financieras de ingreso y egresos
	-Elaboración, revisión y asesoría de análisis financiero de paramunicipales
	-Asesoría del presupuesto financiero, programático y por resultados a las diferentes dependencias municipales y paramunicipales
	-Asesoría de indicadores del presupuesto en base a resultados a las diferentes dependencias municipales y paramunicipales
	-Atención a las diferentes auditorias federales, estatales y municipales
	-Contestación y seguimiento a las observaciones correspondientes al departamento
	-Elaboración del cierre presupuestal
	-Seguimiento a indicadores de líneas de acción PMD
	-Revisiòn al seguimiento a formatos del SIPOT (Ley de Transparencia)
	-Contestación a solicitudes INFOMEX (Ley de Transparencia)
	-Revisión y elaboración de los manuales de organización y procedimientos
	-Delegar y Revisiòn las funciones laborales al personal a mi cargo
Puestos a su Cargo	Departamento de Control Presupuestal
Interactúa con:	Todas las áreas que conformen el presupuesto de este H. Ayuntamiento.





Departamento de Control Presupuestal

OBJETIVOS Y FUNCIONES.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Detallado de Puesto

Dependencia	Control Presupuestal	Identificador de Puesto	CP-MZT-APO2
Nombre del Puesto	Auxiliar Administrativo	Área/Depto.	Control Presupuestal
Objetivo de Puesto	Participación en la forecopilando, clasificando, trámites para la elaboraci más dependencias de este una buena distribución y co	revisando la inf ón y ejecución de H. Ayuntamiento,	ormación y realizando l presupuesto de una o a fin de contribuir con
Funciones Especificas	-Participacion en la elaboración de la iniciativa de ley de ingresos -Participacion y elaboración del presupuesto financiero de egresos anual -Elaboración, revisión y asesoría de los programas operativos anuales (POA)		
	-Elaboración, revisión y resultados(PBR) -Elaboración y publicación presupuesto de egresos en -Elaboración y Publicación ingresos y egresos en la pá	n de la iniciativa la página oficial d n del calendariza gina oficial del mu	de ley de ingresos y el municipio do del presupuesto de unicipio
	 -Análisis mensual presup programático -Elaboración mensual de pr de año -Elaboración de comparat mensuales 	oyecciones de ing	resos y egresos al cierre
	-Revisión y asesoría de de r y egreso conforme a las ley -Elaboración de oficios mer de tesorería -Elaboración y asesoría de dependencias municipales -Elaboración de estadística -Elaboración, revisión y	es vigentes sual por desfases transferencias pa y paramunicipales s financieras de in	presupuestales a través ara dar solvencias a las s. agreso y egresos

2013 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Departamento de Control Presupuestal

	-Asesoría del presupuesto financiero, programático y por resultados a las diferentes dependencias municipales y paramunicipales
	-Asesoría de indicadores del presupuesto en base a resultados a las diferentes dependencias municipales y paramunicipales
	-Participación en la atención a las diferentes auditorias federales, estatales y municipales
	-Elaboración del cierre presupuestal
	-Seguimiento a indicadores de líneas de acción PMD
	-Elaboracòn al seguimiento a formatos del SIPOT (Ley de
	Transparencia)
	-Contestación a solicitudes INFOMEX (Ley de Transparencia)
	-Control y seguimiento de los oficios de aprobación turnados por la Tesoreria Municipal
	-Elaboración de tablas dinámicas para el seguimiento de partidas especiales
	-Recepcion y atención a las llamadas que competen al departamento
	-Mantener y llevar el control del archivo del área(oficios, circulares y transferencias)
	-Atender todas las tareas encomendadas del titular del área de Control Presupuestal para cumplir en tiempo y forma con cada una de las actividades
	-Asistencia a cursos para la actualización y conocimiento de las leyes que rigen a este departamento
	-Registro de Contratos etiquetándolos por el periodo según convenio(Servicios publicitarios, apoyos económico a instituciones sin fines de lucro, arrendamiento de oficina, etc)
	-Elaboracion y actualización de manuales de organización, procedimientos
Puestos a su Cargo	No aplica
Interactúa con:	Todas las áreas que conformen el presupuesto de este H. Ayuntamiento





Departamento de Control Presupuestal

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE EMISION	VERSION	FECHA DE ENTREGA
15 Julio de 2019	1	15 Julio de 2019

Entregado por:

Firma/Sello

L.C.P. Yadira Isabel Gastélum Ruiz Jefa de Departamento de Control Presupuestal COMIROL

Recibido por:

Firma/Sello

L.C.P. Rafael Padilla Díaz

Titular del Órgano Interno de Control

DE MAZATIAN
ORGANO INTERNO
DE CONTROL

AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN ORGANO INTERNO DE CONTENT

Revisado y Aprobado por:

Firma/Sello

M.C. José de Jesús Flores Segura Secretario del Ayuntamiento Firma/Sello

Q.F.B. Luis Guillermo Benítez Torres
Presidente Municipal